

Al C. presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Monterrey, N.L.

En debida atención a la Circular número 1, fecha 5 de febrero próximo pasado, girada por ese alto Tribunal, tengo el honor de participar a Ud. que el juzgado 2/o. Local que es a mi cargo en este Municipio, ha quedado debidamente impuesto de haber quedado legalmente instalado con la misma fecha y previas las formalidades de rigor, el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, integrado de la manera siguiente:

Magistrado de la 1a. Sala. C. Lic. Leobardo Chapa.

Magistrado de la 2a. Sala. C. Lic. Francisco Cantú Cárdenas.

Magistrado de la 3a. Sala. C. Lic. Mauro Martínez.

Secretario C. Lic. Ismael Dávila; así como haber resultado electo para Presidente del mismo, el Lic. Leobardo Chapa, por un período de seis meses.

Lo que me honro en decir a Ud, suplicándole se sirva aceptar mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Garza García, a 11 de marzo de 1921

El Alcalde 2/o. Judicial

*Roberto Garza García*